INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL A FIN DE TIPIFICAR LA INDUCCIÓN AL SUICIDIO POR MEDIO DE REDES SOCIALES E INFORMÁTICOS

La suscrita Diputada Juanita Guerra Mena, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL A FIN DE TIPIFICAR LA INDUCCIÓN AL SUICIDIO POR MEDIO DE REDES SOCIALES E INFORMÁTICOS.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

No existe en el mundo del internet un peligro para los niños y los jóvenes más subestimado que los denominados retos virales y que a la vez, justifiquen la necesidad de una regulación más estricta, sanciones más enérgicas en contra de quienes lo propician y con ello, la implementación de acciones de educación digital y el acompañamiento de los padres y madres en el involucramiento de los menores en el mundo de la web.

Los retos en línea para menores de edad y adolescentes bajo la apariencia de simples juegos se convierten en no pocas ocasiones en riesgos que producen lesiones graves o incluso la muerte. Healthy Children afirma que los retos virales tienen tanto éxito entre los adolescentes porque su cerebro todavía está en desarrollo, algo que les hace ser más impulsivos provocando que actúen sin tener en cuenta las consecuencias. Además, las redes sociales y la dictadura del *like* induce a los jóvenes a actuar así para sentirse aceptados por los demás sin pensar en el peligro que puede ocasionar para sus vidas.

La presión social, la dinámica estresante del mundo globalizado y con ello, una nunca antes vista exposición a la información que a gran escala se difunde en la red, han propiciado que los menores se encuentren más vulnerables a los retos del mundo digital y con ello, a situaciones que comprometan su propia vida o la de sus cercanos.

Suicidio de niños y adolescentes

En el mundo, cada año cerca de 800 000 personas de todas las edades se quitan la vida y otras tantas intentan hacerlo, lo que representa una muerte cada 40 segundos.
De acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2015, el suicidio fue la segunda causa principal de defunción en el grupo de edad que abarca de los 15 a los 29 años en todo el mundo y más del 78% de éstos tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medios.

"En los países ricos se suicidan tres veces más hombres que mujeres, pero en los de ingresos bajos y medianos la razón hombre: mujer es mucho menor, de 1,5 hombres por cada mujer. A nivel mundial, los suicidios representan un 50% de todas las muertes violentas registradas entre hombres y un 71% entre mujeres. Con respecto a la edad, las tasas de suicidio son más elevadas entre las personas de 70 años de edad o más, tanto entre hombres como entre mujeres en casi todas las regiones del mundo. En algunos países las tasas de suicidio son más elevadas entre jóvenes, y a nivel mundial el suicidio es la segunda causa principal de muerte entre el grupo de 15 a 29 años de edad. La ingestión de plaguicidas, el ahorcamiento y el uso de armas de fuego se encuentran entre los medios más comúnmente utilizados para el suicidio a nivel mundial, pero también se recurre a muchos otros métodos, que varían según el grupo de población".

Según la OMS, el suicidio es un grave problema de salud pública, su tasa de mortalidad es superior a la mortalidad total causada por la guerra y los homicidios; no obstante, puede ser prevenible mediante intervenciones oportunas y

estrategias eficaces de prevención del suicidio multisectoriales e integrales. De acuerdo con el documento publicado por la OMS "Prevención del Suicidio un imperativo Global", ningún factor es suficiente para explicar por qué una persona murió por suicidio: la conducta suicida es un fenómeno complejo que está influenciado por varios factores que interactúan: personal, social, psicológico, cultural, biológico y ambiental.

Existen varios factores de riesgo que actúan de manera acumulativa para aumentar la vulnerabilidad de una persona al comportamiento suicida, la OMS refiere los siguientes como los más frecuentes: dificultades para obtener acceso a la atención de salud y recibir la asistencia necesaria, la fácil disponibilidad de los medios utilizables para suicidarse, el sensacionalismo de los medios de difusión en lo concerniente a los suicidios que aumenta el riesgo de imitación de actos suicidas, y la estigmatización de quienes buscan ayuda por comportamientos suicidas o por problemas de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas.

Sin embargo, la generalización no es buena, aunque existe un vínculo bien establecido entre el suicidio y los trastornos mentales, la realidad es que el contexto es imprescindible para entender el riesgo de suicidio, pues éstos pueden ocurrir impulsivamente en momentos de crisis. Entre otros factores de riesgo incluyen un colapso en la capacidad de lidiar con estreses agudos o crónicos de la vida, problemas financieros, los casos de violencia de género y abuso infantil están fuertemente asociados con el comportamiento suicida.

El documento "Prevención del Suicidio un imperativo Global" de la OMS, destaca que "las comunidades en las que viven las personas tienen una asociación importante con los factores de riesgo de suicidio. En todo el mundo, diferentes factores culturales, religiosos, legales e históricos han dado forma al estado y la comprensión del suicidio, lo que lleva a la identificación de una amplia gama de factores comunitarios que influyen en el riesgo de suicidio. Las relaciones inmediatas de una persona con su familia, amigos cercanos y otras personas significativas también pueden tener un impacto en las conductas suicidas".

Un factor clave es la discriminación, lo que puede conducir a la experiencia continua de eventos estresantes de la vida como la pérdida de la libertad, el rechazo, la estigmatización y la violencia que pueden provocar un comportamiento suicida.

Algunos ejemplos de vínculos entre discriminación y suicidio incluyen: personas encarceladas o detenidas; personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexual; personas que se ven afectadas por la intimidación, el acoso cibernético y victimización entre iguales; refugiados, solicitantes de asilo y migrantes, según el informe de la OMS.

"El trauma o abuso aumenta el estrés emocional y puede desencadenar depresión y conductas suicidas en personas que ya son vulnerables. Los factores estresantes psicosociales asociados con el suicidio pueden surgir de diferentes tipos de trauma (incluida la tortura, particularmente en solicitantes de asilo y refugiados), crisis disciplinarias o legales, problemas financieros, problemas académicos o relacionados con el trabajo y el acoso. Además, los jóvenes que han experimentado adversidades infantiles y familiares (violencia física, abuso sexual o emocional, negligencia, maltrato, violencia familiar, separación o divorcio de los padres, atención institucional o de asistencia social) tienen un riesgo mucho mayor de suicidio que otros. Los efectos de los factores infantiles adversos tienden a estar interrelacionados y correlacionados, y actúan acumulativamente para aumentar los riesgos de trastorno mental y suicidio".

Otro factor de riesgo es el aislamiento, que ocurre cuando una persona se siente desconectada de su círculo social más cercano: socios, miembros de la familia, compañeros, amigos y otras personas significativas. Éste a menudo se combina con la depresión y los sentimientos de soledad y desesperación. Una sensación de aislamiento a menudo puede ocurrir cuando una persona tiene un evento negativo de la vida u otro estrés psicológico y no comparte esto con alguien cercano. Compuesto por otros factores, esto puede conducir a un aumento en el riesgo de comportamiento suicida, ya que el aislamiento social y la soledad son factores importantes que contribuyen al suicidio.

El comportamiento suicida se produce como respuesta al estrés psicológico personal en un contexto social donde faltan fuentes de apoyo y pueden reflejar una mayor ausencia de bienestar y cohesión. La cohesión social es el tejido que une a las personas en múltiples niveles en una sociedad: individuos, familias, escuelas, vecindarios, comunidades locales, grupos culturales y la sociedad en general, destaca el informe de la OMS.

Por lo anterior, resulta fácil comprender porque el suicidio es la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años y la sexta causa de muerte para aquellos de entre 5 a 14 años, según la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry.

Debido a que los "adolescentes experimentan fuertes sentimientos de estrés, confusión, dudas de sí mismos, presión para lograr éxito, incertidumbre financiera y otros miedos mientras van creciendo…para algunos adolescentes, el suicidio aparenta ser una solución a sus problemas y al estrés".

Algunas señales de alerta de que un adolescente o joven piensa suicidarse podrían ser las siguientes:

- mencionar el suicidio o la muerte en general
- insinuar que ya no estarán más
- mencionar los sentimientos de desesperanza o de culpa
- retraerse de amigos o de la familia
- escribir canciones, poemas o cartas sobre la muerte, la separación y pérdida
- empezar a regalar objetos valiosos a hermanos o amigos
- perder el deseo de participar en cosas o actividades predilectas
- tener dificultades para concentrarse o pensar con claridad
- mostrar cambios en hábitos de alimentación o de dormir
- participar en comportamientos riesgosos
- perder interés en la escuela o en los deportes

En ese sentido, el entorno es determinante para que un joven ya de por si deprimido o con dificultades para resolver problemas, actúe. Recientemente, en el mundo con el auge de las redes sociales surgió el reto llamado "La Ballena Azul", el cual consta de 50 retos o pasos y en el último la persona debe quitarse la vida.

El reto consiste en que una persona denominada "curador", se contacta vía redes sociales (Facebook, VK y foros como Reddit) con la víctima y la obliga a realizar todos los pasos, los cuales incluyen sufrimiento físico y emocional, lo anterior en muchas ocasiones puede ser mediante amenazas.

El creador de la Ballena Azul, es Philipp Budeikin, un joven ruso de 21 años estudiante de Psicología e Ingeniería de Sonido, en 2013 creó el reto, el cual compartía a través de la red social VKontakte, mediante el "grupo de la muerte", al cual atraía adolescentes deprimidos con la finalidad de llevarlos al suicidio mediante el reto de la

Ballena Azul, pues según Budeikin el objetivo de dicho reto es “limpiar nuestra sociedad de gente y residuos biodegradables que no tienen ningún valor”.

Desde 2016, Philipp Budeikin se encuentra en la cárcel, esperando ser sentenciado por la muerte de 17 personas. Sin embargo, en Rusia se cree que fueron 130 personas muertas por el reto de la Ballena Azul.

Ante esta situación, el presidente de Rusia, Vladímir Putin, promulgó el 7 de junio del año en curso, una ley que castigará hasta con seis años de prisión, la incitación al suicidio a menores de edad, en un intento por frenar la propagación de “grupos de la muerte”, en redes sociales. De acuerdo con el defensor del menor en Moscú, Evgueni Bunimovich, la expansión de las redes sociales e internet es, sin lugar a duda, una de las causas del repunte de suicidios infantiles en el país. Según información de las autoridades rusas, los grupos de la muerte se multiplican con una velocidad alarmante, tan sólo en 2016 los “ciberpolicías” bloquearon alrededor de 20.000 comunidades virtuales que presuntamente incitaban a los adolescentes a cometer suicidio.

En el resto del mundo, se han vinculado casos de intento de suicidio y suicidio al reto de la ballena azul. “Recientemente en Argentina un joven de 14 años fue ingresado en un centro médico y cuatro más están siendo investigados, mientras que en Brasil se reportan más de 27 casos, en Chile cinco y en Colombia tres menores se quitaron la vida”.

En México, en mayo del año en curso se reportó el primer caso vinculado al reto suicida la Ballena Azul, cuya víctima es una estudiante de secundaria, habitante de la Delegación Iztapalapa; en mayo una adolescente saltó de un tercer piso del edificio de su escuela en Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de quitarse la vida para concluir el reto.

A estos dos casos, se le suman dos más ocurridos en Chihuahua, uno en Parral donde presuntamente después de haber participado en los retos de La Ballena Azul, una niña de 14 años de edad fue ingresada de emergencia al Instituto Mexicano del Seguro Social por intoxicación farmacológica y múltiples cortaduras en brazos; el otro caso fue en Jiménez, donde la madre de una chica de 13 años, encontró a su hija herida de las muñecas. En ambos casos, las líneas de investigación apuntan al reto suicida.

Finalmente, en Echegaray, Estado de México un caso lamentable que ocurrió en junio y culminó en suicidio, fue el de Rodrigo, un joven de 16 años que se metió un tiro en la cabeza, al parecer como parte de este polémico reto.

Y así cada día, surgen en el mundo diversos retos que incitan particularmente a los jóvenes, a llevar a cabo actos que atentan contra su integridad y pueden tener consecuencias fatales, como el reto del “Mono espacial”, que consiste en lograr un estado de euforia interrumpiendo brevemente el acceso de oxígeno al cerebro mediante la auto asfixia, este reto le costó la vida a un joven en New Jersey; el “hot water challenge” (reto del agua caliente) que se trata de beber o aventar agua hirviendo a una persona, este reto ya cobró la vida de una niña en Florida y quemaduras a otros tantos; el reto de las 48 horas, que incita a los menores de edad a desaparecer por dos días sin dejar rastro; solo por mencionar algunos.

En México las variables que involucran al fenómeno del suicidio no cambian mucho respecto a otros países, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de la última publicación disponible en su sitio web, destaca que en el año 2011 hubo cinco mil 718 suicidios de los cuales cuatro mil 621 correspondieron a hombres, y mil 95 casos a mujeres. “Por grupos de edad, el Inegi identifica que en 249 casos se

trataba de niños y adolescentes de entre diez y 14 años; en mil 775 casos tenían entre 15 y 24 años, mientras que en mil 275 casos se trataba de jóvenes de 25 a 34 años de edad. Estos datos implican que 58% de los suicidios se presentaron entre personas menores de 35 años”.

Lo alarmante es, que las cifras de mortalidad por suicidio se han incrementado en los últimos años, datos del Inegi muestran que entre los años 2005 y 2014 se han registrado un total de 51 mil 381 casos de suicidio, lo que implica un promedio de cinco mil 138 casos al año”.

Lo anterior equivale a un promedio de 14 suicidios diarios, sin embargo, debe considerarse que, por cada suicidio consumado, hay 20 intentos en los que la víctima falla, por lo que es probable que todos los días haya 280 intentos de suicidio.

Como en el resto del mundo, en México la población joven es la más susceptible para cometer suicidio o intentos de este, se estima que la tasa de suicidios en la población joven casi se duplicó, en el año 2000 se registraron casos en 3.5 por ciento de dicho sector, mientras que, en 2014, la cifra ascendió a 5.5 por ciento.

Durante el simposio “la Prevención del Suicidio en México”, el presidente de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, Enrique Chávez León, destacó que la depresión afecta a 3.3 por ciento de la población mexicana y es a los 24 años cuando la mitad de las personas que la padecen tienen el primer episodio.

Asimismo, informó que 39 por ciento de los adolescentes presentan algún trastorno mental, siendo los más frecuentes el consumo de sustancias, alcohol y drogas; seguido de males relacionados con el estado de ánimo, incluida la depresión.

Entre otras cosas, responsabilizó a las redes sociales y páginas de internet de fomentar las ideas suicidas en jóvenes y niños. “Declaró que 60 por ciento de los adolescentes reciben noticias de suicidios vía internet, mientras que 80 por ciento tienen facilidad de acceder a blogs y sitios donde dan consejos para suicidarse”.

Finalmente, manifestó que los suicidios pueden prevenirse con acciones conjuntas que van desde el aumento en los impuestos a bebidas alcohólicas, atención temprana de la depresión y adicciones, hasta el control de sitios en internet que fomentan esta práctica.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, refiere que los esfuerzos de prevención del suicidio requieren coordinación y colaboración entre múltiples sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, entre los cuales, deben estar incluidos los sectores de salud y no sanitarios, como educación, trabajo, negocios, justicia, derecho, defensa, política y medios de comunicación.

En ese sentido, es importante cubrir todos los frentes, como ya se dijo anteriormente las redes sociales e internet se han convertido en espacios poco seguros, particularmente para aquellos jóvenes que se encuentran deprimidos y en el anonimato de la red encuentran falso consuelo y aceptación. “Un adolescente con conducta tímida o poco sociable, es más vulnerable a caer en juegos patológicos, advirtió la siquiatra Martha Ontiveros, integrante del Consejo Mexicano de Siquiatría”.

Aunque en gran medida, los padres son quienes deben estar al pendiente de las actividades en redes sociales de los menores, el Estado es quien debe garantizar seguridad en todos los espacios, sean estos físicos o virtuales.

Ignorancia, temeridad, y ganar notoriedad, son los factores principales que llevan a los jóvenes a participar en estos juegos macabros. Los retos se presentan en forma de juegos online, unos juegos para grabar en video y compartirlos en internet. Un camino rápido para integrarse y adquirir fama dentro del mundo digital y su entorno social. Algo que en muchas ocasiones ciega a los menores de edad y no les deja ver los riesgos reales a los que se exponen.

Para evitarlo, es necesario conocer su mundo digital, ser conscientes de los peligros que esconde internet y ayudar a tus hijos con la educación digital preventiva y el acompañamiento necesario que garantice un uso seguro y responsable de la tecnología, en este caso:

1. Llevar un control de los contenidos a los que tienen acceso los menores.
2. Estar atentos al contenido que los jóvenes publican en redes sociales para detectar si imitan a otras personas.
3. Conocer las cuentas que siguen y qué tipo de contenido se comparte en ellas.
4. Si se detecta un reto viral que pueda ser peligroso, comunicarlo a la red social en la que se esté compartiendo y alertar a las Fuerzas de Seguridad.

Por su parte, corresponde a las y a los legisladores, establecer las medidas que permitan, por un lado, proteger a los menores de los riesgos de estas conductas y por el otro, sancionar con severidad a quien los genere, a fin de evitar que personas como Philipp Budeikin se aprovechen de la vulnerabilidad de los jóvenes, y de los vacíos legales y el anonimato que ofrece Internet y las redes sociales, por lo que la suscrita propone una adición al artículo 313 del Código Penal Federal, para que la instigación al suicidio por medio de redes sociales digitales o comunicaciones electrónicas sea sancionada como homicidio calificado o lesiones calificadas, según sea el caso.

II. Fundamento legal de la Iniciativa.

La presente Iniciativa se presenta con las facultades que a la suscrita confieren los Artículos 11, 71 Fracción II y 73 Fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º numeral 1, Fracción I, 77 numeral 1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Denominación del proyecto de Reforma.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

IV. Texto normativo propuesto.

Me permito poner a la consideración de esta H. Cámara de Diputados, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO. - Se **REFORMA** el Artículo 313 del Código Penal Federal para quedar como sigue:

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Artículo 313.- Si el occiso o suicida fuere menor de edad **o la instigación se realizó por medio de redes sociales digitales o comunicaciones electrónicas para lograr el cometido o la víctima es una persona, o existiera participación de más de una de ellas** o padeciere alguna de las formas de enajenación mental, se aplicarán al homicida, **homicidas** o instigador**es,** las sanciones señaladas al homicidio calificado o a las lesiones calificadas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Entidades Federativas contarán con un término no mayor a 180 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, para armonizar la legislación en la materia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los ___ días del mes de ____de 2019.

Suscribe

Diputada Juanita Guerra Mena

http://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/exe_summary_spanish.pdf?ua=1

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/131056/1/9789241564779_eng.pdf?ua=1&ua=1

http://www.aacap.org/AACAP/Families_and_Youth/Facts_for_Families/FFF-Spanish/El-Suicidio-en-los-Adolescentes-010.aspx

http://www.metro951.com/2017/05/cuales-son-los-50-retos-del-mortal-juego-la-ballena-azul/

http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/05/08/el-creador-de-la-ballena-azul-explica-el-objetivo-de-este-reto_a_22076171/

https://www.efe.com/efe/espana/portada/putin-promulga-una-ley-para-perseguir-grupos-en-internet-que-inducen-al-suicidio/10010-3290120

http://www.capitalmexico.com.mx/metropolitano/suicidios-reto-ballena-azul-mexico/

http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/13/1116532

http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/13/1116532

http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/08/1186923

http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/08/1186923

http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/10/1162699